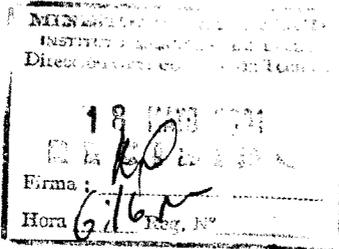


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 A Técnica



Nº. 0159-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de MAYO del 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 796-2001-DG-CNCC-INS de fecha 4 de mayo del 2001, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, ha comunicado que hará uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2000, a partir del 14 al 30 de mayo del 2001;

Que, es necesario encargar las funciones de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", establecen condiciones para el encargo de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Estando a lo acordado, con opinión favorable del Director General de Administración y visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-95-SADM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, las funciones de Director General Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, a don **Juan ORTIZ BERNAOLA**, Director Ejecutivo de Certificación y Garantía de la Calidad, mientras dure el periodo vacacional del titular, a partir del 14 al 30 de mayo del 2001.

Art. 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,


DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
fotostática es una copia fiel del original
que he tenido a mi cargo y que he devuelto
al acto al interesado.

Lima,

18/05/2001

Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

